



Bahía Blanca, 7 de Julio de 2017

Se adjunta comunicado elaborado por las 3 entidades farmacéuticas.

.....

### **LAS ENTIDADES FARMACÉUTICAS EXIGIMOS EL PAGO DE LA DEUDA y CRONOGRAMA DE PAGO DE PAMI**

Comunicamos a las farmacias prestadoras del Convenio PAMI Medicamentos que las tres entidades firmantes del convenio de dispensación hemos remitido una Carta Documento a la ACE-PAMI, integrada por las cámaras de laboratorios reclamando el pago de la deuda vencida, la concreción de un cronograma de pago de las prestaciones presentes y futuras y el restablecimiento del calce financiero, y exigiendo una inmediata respuesta, caso contrario se dispondrá a partir de la cero hora del martes 11 de julio la suspensión del crédito a la ACE-PAMI.

A continuación transcribimos el texto de la citada Carta Documento:

*Habiendo tomado conocimiento nuestras entidades del acuerdo firmado el pasado 28 de junio entre la ACE-PAMI y el INSSJP y no teniendo novedades en el sentido del pago de la deuda vencida a las farmacias por prestaciones en el convenio PAMI medicamentos, que asciende a la cifra aproximada al 3 de julio de 2.600 millones de pesos, ni certezas acerca de la continuidad de los pagos, sus plazos y condiciones, exigimos la firma de un Acuerdo que establezca:*

- 1) *El pago inmediato de la deuda vencida al día de la fecha.*
- 2) *Reestablecimiento del calce financiero para las farmacias.*
- 3) *Un cronograma del pago de las prestaciones en curso a las farmacias, en virtud del “puente financiero” ofrecido por la ACE-PAMI al Instituto que obviamente no debe ni puede ser asumido por las farmacias.*

*En caso de no tener una respuesta inmediata y favorable a nuestros reclamos, el próximo martes 11 de julio a las cero horas las farmacias suspenderán el crédito a la ACE-PAMI en el convenio de prestaciones al INSSJP, dispensando medicamentos sin descuento a sus afiliados.*

*Por lo expuesto deslindamos toda responsabilidad por las consecuencias que pudiera ocasionar la situación arriba mencionada.*

---

**Farm. Maria Isabel REINOSO**

*Presidente – Confederación Farmacéutica Argentina*

**Farm. Miguel LOMBARDO**

*Presidente – Federación Argentina de Cámaras de Farmacia*

**Sr. Carlos VILLAGRA**

*Presidente – Asociación de Farmacias Mutuales y Sindicales de la República Argentina*

---